

Concepción, 17 de diciembre de 20124

**HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN S.A.**

Señora
Solange Berstein J.
Presidenta del Consejo
Comisión Para el Mercado Financiero
PRESENTE

De nuestra consideración:

En virtud a lo establecido en los artículos 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a usted lo siguiente en carácter de HECHO ESENCIAL de la **SOCIEDAD RECREATIVA Y DEPORTIVA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN S.A.** (en adelante, la “Sociedad”):

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 16 de diciembre de 2024, se acordó, entre otras materias, aprobar un aumento de capital de la Sociedad por un monto de \$1.150.180.499 que comprende i) la suma de \$185.823.136, por concepto de revalorización del capital propio de la Sociedad; y ii) la suma de \$964.357.363 mediante la emisión de 125.078.776 acciones de nueva emisión.

En la referida Junta de Accionistas se aprobó, además, el aporte no consistente en dinero a ser realizado por el accionista Corporación Universidad de Concepción y su estimación, realizada por el Perito señor Gabriel Pávez Ortega (CGS Consultoría). El aporte no consistente en dinero aprobado por la junta corresponde a la capitalización de cuentas por cobrar que el accionista mantiene contra la Sociedad, por la suma de \$130.000.00, que podrán ser capitalizadas en pago de las nuevas acciones que se emitan en virtud del aumento de capital.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Sergio Maurer Novoa
Presidente del directorio

Sociedad Recreativa y Deportiva Universidad de Concepción S.A.